REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 01 DEL DÍA 18 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	Audiencia Proceso Subasta Inversa Electrónica SASI-RM-CAM-002-2022 cuyo objeto es: Contratar el suministro de Materiales de Formación para atender los programas de titulada regular del área Agrícola, Sena Emprende Rural-Ser sector Agrícola, Pecuaria y Apícola ofertados a través del Centro Agroindustrial del Meta

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	BELISARIO GOMEZ PERDOMO	17323706	X			SUBDIRECCION	bgomezp@sena.edu.co	3158459127	SI	
2	LAURA DANIELA HENAO BLANCO	1122128529		X		CONTRATACIÓN CAM	ldhenao@sena.edu.co		SI	
3	JUAN JOSÉ MEZA ALVARINI	80722226-	X			CONTRATACION CAM	jmezaa@sena.edu.co		SI	
4	LINA MARITZA MORALES	1122651532		X		CONTRATACION CAM	lmmorales@sena.edu.co		SI	
5	MONICA STELLA ROJAS HENAO	40215040	X			SENA-CAM	mcrojash@sena.edu.co		SI	
6	JOHN FREDY PELLATON CESPEDES	86068397				SENA-CAM	Jfpellaton@sena.edu.co		SI	
7	LEISY FAISURY MARIN REYES			X		SENA-CAM	lmarinr@sena.edu.co		SI	
8	DEICY BRAVO JOJOA			X		OFERENTES			SI	
9	DISTRIBUIDORA EL PEGASO SAS			X		OFERENTES			SI	
10	AGROVET MEDICAL SAS			X		OFERENTES			SI	
11	DIANA GIOVANA YEPES RUBIO			X		OFERENTES			SI	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.01		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA VIRTUAL		
CIUDAD Y FECHA: Villavicencio, 18-05-2022	**HORA INICIO:** 2:15 PM	**HORA FIN:** 4:47 PM
LUGAR Y/O ENLACE: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YjQyMDlhZTAtNmFmNi00YzQ0LWI4ZjEtMzQzMzY4ZjI5YmUz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%2286b6050a-ae7b-4ef1-9f30-4dc2f1fc1594%22%7d		

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Instalación de la audiencia a cargo del señor Ordenador del Gasto
2. Verificación de asistencia a la audiencia de subasta inversa
3. Lectura de Condiciones de participación de la subasta Inversa
4. Apertura del Sobre económico y verificación de las ofertas presentadas.
5. Intervención de los asistentes por un término máximo de 10 minutos
6. Intervención de los miembros del comité evaluador
7. Desarrollo de la Audiencia de Subasta Inversa Electrónica
 a. Anuncio oferta menor precio
 b. Entrega de formato de lances de subasta inversa, se otorgará un lapso de 3 minutos
 c. Verificación de lances válidos y anuncio oferta menor precio, el cual se repetirá en tantas rondas como sea necesario.
 d. Desempate en caso de existir
8. Conclusión de la Audiencia de Subasta Inversa Electrónica

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Desarrollar audiencia de subasta inversa electrónica del proceso Selección Abreviada Subasta Inversa SASI-RM-CAM-002-2022.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la ciudad de Villavicencio-Meta, a los 18 días del mes de mayo de 2022 siendo las 02:15 pm se reúnen a través de la plataforma Microsoft Teams cuyo enlace para la reunión fue enviado previamente a través de mensaje del expediente electrónico de la plataforma Secop II a los oferentes habilitados, el ordenador del gasto y los miembros del comité evaluador del proceso SASI-RM-CAM-002-2022, con el fin de llevar a cabo la subasta Inversa Electrónica en los términos del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

1. **Instalación de la audiencia a cargo del señor Ordenador del Gasto**

En desarrollo del primero punto de la agenda, el subdirector del Centro Agroindustrial del Meta en calidad de ordenador del gasto, instala la audiencia en los siguientes términos:

En el día de hoy nos encontramos reunidos para llevar a cabo la Audiencia de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASI-RM-CAM-002-2022, me acompañan los señores integrantes del comité técnico, jurídico y económico evaluador, la abogada líder de contratación.

En ese orden de ideas, les doy la bienvenida y procederemos de acuerdo con la agenda prevista, para lo cual doy paso a la abogada Laura Daniela Henao Blanco para proceder de conformidad con la agenda presentada.

2. Verificación de asistencia a la audiencia de subasta inversa Electrónica

Se verifica la calidad de cada uno de los representantes legales, mediante el cotejo de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal y poder autenticado, documentos aportados al inicio de la audiencia de subasta inversa electrónica.

Que, de acuerdo con la agenda a desarrollar se toma asistencia de los participantes así:

Asistentes por parte del Centro Agroindustrial del Meta

1. Belisario Gomez Perdomo-Ordenador del Gasto CAM
2. Juan José Meza Alvarino-Integrante Comité evaluador económico y financiero
3. Monica Stella Rojas Henao-Integrante comité evaluador técnico
4. John Fredy Pellaton Cespedes-Integrante comité evaluador técnico
5. Lina Maritza Morales-Apoyo Jurídico Contratación CAM
6. Leisy Faisury Marin Reyes-Apoyo Administrativo CAM
7. Laura Daniela Henao Blanco-Integrante comité evaluador jurídico

Asistentes oferentes

8. Por parte de DEICY BRAVO JOJOA identificado con número de Cédula de Ciudadanía Nº 59.706.955 quien se identifica plenamente con documento de identificación tal y como consta en la grabación debidamente autorizado para participar en la audiencia de subasta.
9. Por parte de DISTRIBUIDORA EL PEGASO SAS el señor FABIAN ALBERTO RODRIGUEZ ESCOBEDO identificado con número de Cédula de Ciudadanía Nº 86.087.532 quien se identifica plenamente con documento de identificación tal y como consta en la grabación debidamente autorizado para participar en la audiencia de subasta y allega poder en el cual se encuentra debidamente autorizado.
10. Por parte de AGROVET MEDICAL SAS la señora YEIMI JULIETH URQUIJO HERRERA identificado con número de Cédula de Ciudadanía Nº 53.125.117 quien se identifica plenamente con documento de identificación tal y como consta en la grabación debidamente autorizado para participar en la audiencia de subasta.
11. Por parte de DIANA GIOVANA YEPES RUBIO identificado con número de Cédula de Ciudadanía Nº 35.261.900 quien se identifica plenamente con documento de identificación tal y como consta en la grabación debidamente autorizado para participar en la audiencia de subasta.

3. Lectura de Condiciones de participación de la subasta Inversa

Que, de acuerdo con la evaluación final emitida por el comité evaluador el cual se estableció la lista de oferentes a participar en la audiencia de subasta inversa y se procedió a dar apertura del sobre económico de acuerdo con el cronograma establecido por la entidad, y revisadas la ofertas económicas se establece que Cumplen con la oferta económica presentada.

De conformidad con lo establecido en el art. 5 numeral 3 de la ley 1150 de 2007 y, dado que la presente contratación recae sobre la prestación de servicios de características técnicas uniformes y común utilización, se incluirá como único factor de evaluación el menor precio ofrecido, siendo la oferta más favorable el lance más bajo presentado en la Subasta Inversa,

cuando los demás Oferentes no hagan lances adicionales durante el periodo que corresponde a la presentación de estos.

Margen mínimo de mejora.

Acorde con lo dispuesto en el literal c), numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el margen de mejora de oferta en el presente proceso de selección será mínimo del UNO POR CIENTO (1%) sobre del valor total de los bienes ofrecidos de cada uno de los bienes en la Lista de Precios- Propuesta Económica.

En el evento que no se cumpla lo precitado, el lance se considerará no válido y en consecuencia no será tenido en cuenta.

El valor de la propuesta más baja se determinará en cada una de las rondas de la Subasta.

En caso de que el oferente no haga nueva postura de precio durante la Subasta, el precio inicial presentado se considerará como su propuesta final.

El valor resultante del cálculo matemático del lance debe presentarse sin decimales y aproximado al entero por encima o debajo según corresponda.

El proponente que ofrezca el menor valor dentro de la subasta, se obliga a entregar el anexo de propuesta económica, ajustando de manera proporcional el valor del lance final a la totalidad de los bienes, con el fin de que haga parte integral del contrato. En caso de que la propuesta económica ajustada al resultado de la subasta no sea presentada en el término fijado por la Entidad, el SENA podrá realizarla e incluirla en la plataforma, la cual se entenderá aceptada por el proponente con la suscripción del contrato electrónico.

El porcentaje de descuento se calculará haciendo uso de la siguiente fórmula:

Precio Inicial – Precio Final = Z
Z x 100/Precio Inicial = Porcentaje de descuento

4. **Intervención de los asistentes por un término máximo de 10 minutos**

Por parte de los oferentes no se realizan comentarios.

5. **Intervención de los miembros del comité evaluador**

Por parte de los integrantes del comité evaluador no se realizan comentarios.

6. **Desarrollo de la Audiencia de Subasta Inversa Electrónica**

Que el Señor Subdirector ORDENADOR DEL GASTO DEL CAM, autoriza se dé inicio al acto de subasta de conformidad con el pliego de condiciones y lo establecido por la ley.

a. **Anuncio oferta menor precio**

Una vez realizada la verificación de las valoraciones económicas en el SECOP II de acuerdo a l cronograma del proceso y el informe emitido por el comité económico de acuerdo con el resu

ltado de dicha verificación y siendo las 3:280 pm, en desarrollo a la agenda de la Audiencia se informa a los presentes que el comité económico evaluador observa lo siguiente:

El comité económico indica que las propuestas se encuentran habilitadas para continuar la au diencia de acuerdo a la verificación económica:

Lote Nº1 Regular Agricola

	PROPONENTE	SOBRE ECONÒMICO
1	DEICY BRAVO JOJOA	$99.004.789
2	DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO	$99.004.788
3	AGROVET MEDICAL SAS	$99.002.778

Lote Nº2 SER- Agricola

	PROPONENTE	SOBRE ECONÒMICO
1	DISTRIBUIDORA EL PEGASO SAS	$79.983.789
2	DEICY BRAVO JOJOA	$79.998.600
3	DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO	$79.932.295
4	AGROVET MEDICAL	$79.998.600

Lote Nº 2 SER-Pecuaria y Apicola

	PROPONENTE	SOBRE ECONÒMICO
1	DISTRIBUIDORA EL PEGASO SAS	$79.974.901
2	AGROVET MEDICAL SAS	$80.000.868
3	DEICY BRAVO JOJOA	$80.000.868
4	DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO	$80.000.868

b. Verificación de lances válidos y anuncio oferta de menor precio, el cual se repeti rá en tantas rondas como sea necesario.

El comité económico evaluador anuncia que ninguna de las empresas habilitadas sobrepasa e l presupuesto oficial y el rubro establecido para cada uno de los lotes del presente proceso y c omo resultado de la verificación establece el menor precio.

Luego que la Entidad desencripte los Sobres No. 2 “Requisitos habilitantes”, procederá a verificar aritméticamente las mismas y se informará a los participantes cuál fue la propuesta de menor valor.

Posterior a esto, el SENA indicará el inicio de la Puja y, a continuación, repartirá los formularios con los cuales los proponentes harán sus lances. En dichos formularios, el proponente deberá consignar en el campo destinado para tal fin, únicamente el lance que mejore la menor de las ofertas iniciales de precio incluido IVA, el cual debe expresarse en NÚMEROS ENTEROS, o la expresión clara e inequívoca de que no hará ningún lance de mejora de precios, teniendo en cuenta el margen válido establecido.

Posteriormente, se otorgará un término común de hasta tres (3) minutos para recibir por parte de los proponentes su oferta haciendo uso del formulario dispuesto para ello.

Vencido el término común, deberán enviarse a través de mensaje de la plataforma SECOP II los formularios de todos los participantes y registrará los lances válidos ordenándolos en forma descendente. Con base en este orden, se dará a conocer únicamente el menor precio ofertado.

Quien manifieste en el formulario, que no hará un lance de mejora, se entenderá que su propuesta económica definitiva es la correspondiente al último lance efectuado.

Serán lances no válidos:

1. Si presentan cifras ilegibles.
2. Si el lance está por debajo del margen válido establecido.
3. Si el proponente presenta un formulario en blanco (sin diligenciar en su totalidad).
4. Si el proponente presenta un formulario y éste tiene cualquier anotación adicional

Todo lance válido anula el anterior del mismo proponente, de tal forma que al final de la correspondiente puja la última propuesta que se toma de cada proponente se constituirá como la propuesta económica definitiva.

El proponente que presente un lance no válido, no podrá en lo sucesivo efectuar más lances y se tomará como su oferta definitiva el último lance válido.

El SENA repetirá el procedimiento descrito anteriormente, en tantas rondas sucesivas como sea necesario, hasta que no se reciba ningún lance que mejore el menor precio ofertado en la ronda anterior.

Para los efectos de este numeral una ronda empieza desde el momento en que se reciben simultáneamente los lances y termina cuando se da a conocer el menor precio ofertado en la puja.

Los proponentes durante la celebración de la audiencia deberán tener en cuenta las siguientes reglas de comportamiento:

• En la audiencia solo podrá estar el representante legal o el apoderado del proponente con un (1) acompañante.

• Dentro del recinto de la audiencia, el proponente sólo podrá comunicarse con la pers ona que lo acompañe en la mesa de lances.
• No se permitirán las conversaciones entre proponentes, o referencias a las posturas o lances efectuados o por efectuar.
• En el evento que se altere el orden y correcto desarrollo de la audiencia, quien la pre side podrá tomar las medidas del caso hasta el evento de inclusive ordenar que se ret ire y por ende se excluya de la subasta a quien(es) considere causantes o promotores del desorden.

En el evento en que los proponentes no efectúen más lances, se tomará en cuenta el l ance realizado en la ronda anterior y que represente el menor valor ofertado.

LOTE Nº 1

	PROPONENTE HABILITADO	**OFERTA INICIAL**	**LANCE 1**	**LANCE 2**
1	DEICY BRAVO JOJOA	$99.004.789	NO HUBO LANCE	
2	DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO	$99.004.788	NO HUBO LANCE	
3	AGROVET MEDICAL SAS	$99.002.778	NO HUBO LANCE	

Al término del cronometro de los 3 minutos, en la plataforma Secop II no se evidenció por part e de ninguno de los oferentes la presentación de lances, por lo que la oferta económica de me nor precio es la de **AGROVET MEDICAL SAS por un valor de Noventa y nueve millones d os mil setecientos setenta y ocho pesos mcte ($99.002.778).**

Lote Nº 2

	PROPONENTE HABILITADO	**OFERTA INICIAL**	**LANCE 1**	**LANCE 2**
1	DISTRIBUIDORA EL PEGASO SAS	$79.983.789	$79.164.357	
2	DEICY BRAVO JOJOA	$79.998.600	NO HUBO LANCE	
3	DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO	$79.932.295	NO HUBO LANCE	
4	AGROVET MEDICAL	$79.998.600	NO HUBO LANCE	

Al término del cronometro de los 3 minutos, en la plataforma Secop II se evidenció que el unic o oferente que presento lance es **DISTRIBUIDORA EL PEGASO SAS por un valor de Seten ta y nueve millones ciento sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta y siete pesos mct e ($79.164.357).**

Lote Nº 3

	PROPONENTE HABILITADO	OFERTA INICIAL	LANCE 1	LANCE 2
1	DISTRIBUIDORA EL PEGASO SAS	$79.974.901	NO HUBO LANCE	
2	AGROVET MEDICAL SAS	$80.000.868	NO HUBO LANCE	
3	DEICY BRAVO JOJOA	$80.000.868	NO HUBO LANCE	
4	DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO	$80.000.868	NO HUBO LANCE	

Al término del cronograma de los 3 minutos, en la plataforma Secop II no se evidenció por parte de ninguno de los oferentes la presentación de lances, por lo que la oferta económica de menor precio es la de **DISTRIBUIDORA EL PEGASO SAS por un valor de Setenta y nueve millones novecientos setenta y cuatro mil novecientos un peso mcte ($79.974.901).**

Como resultado de la subasta se da a conocer el valor de la oferta presentada inicialmente, de esta manera se da por terminada la subasta de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones- Procedimiento para la realización de la Subasta - Audiencia Pública para subasta inversa.

El señor subdirector del Centro Agroindustrial del Meta, agradece la asistencia al proponente que asistió a la audiencia, para su verificación por parte del comité económico evaluador y si está de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones y estudios previos, y la elaboración de la resolución por la cual se adjudica el contrato.

d. Desempate en caso de existir: No existió empate.

7. Conclusión de la Audiencia:

Adjudicación

El presente proceso se adjudica mediante Resolución por medio de la cual se define el Proceso de Selección Abreviada (Modalidad Subasta Inversa Electrónica) No. SASI-RM-CAM-002-2022, acto administrativo de adjudicación del proceso de selección que será publicada en el SECOP II.

Cierre de la Audiencia
El Ordenador del Gasto resumió el desarrollo de la audiencia y agradeció a los asistentes su participación.

Siendo las 4:47 pm del 18 de mayo de 2022 se da por terminada la audiencia y se indicó que el acta de la misma sería publicada en el SECOP II, para el conocimiento de los asistentes, acompañada de la planilla de registro de los mismos, que suplirá la firma de la misma por parte de los asistentes.

En constancia, firman los asistentes que participaron en la audiencia.

CONCLUSIONES
Se adjudica el proceso de selección abreviada de Subasta Inversa Electrónica SASI-RM-CAM-002-2022.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Publicar el Acta en SECOP II.	Laura Daniela Henao	18-05-2022, Inmediatamente sea enviada por el Comité estructurador
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) **Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		

